

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22530 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este Juzgado.

Número de asunto: 292/2014-J.

Fecha del auto de declaración de concurso: 5 de junio de 2014.

Clase de concurso: voluntario.

Entidad concursada: Metres Quadrats Urbans, S.L., con domicilio Canet de Mar, riera Gavarra, n.º 75, y CIF n.º B64138894.

Administradores concursales: Trinidad Roig Farran, Avda. Diagonal n.º 604, 4.º 2.ª, Barcelona 08021 y correo electrónico: smrcons@smrcons.com

Régimen de facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE

Forma de personación: los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de abogado y procurador. La personación se efectuará ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 5 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140032189-1